



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Septiembre del 2003.

P.O. N° 115

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

- DECRETO No. 361**, mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, a formalizar la donación de un predio municipal a favor del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, para la construcción del albergue escolar "Profesora Severina Quintana Rodríguez"..... 2
- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga a la persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", A.C.; el reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte los estudios de: a).- **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN DERECHO e INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada; b).- **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN PRODUCTIVIDAD, MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, en el nivel superior, plan tetramestral y modalidad escolarizada, en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 361

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS, A FORMALIZAR LA DONACION DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESCOLAR "PROFESORA SEVERINA QUINTANA RODRÍGUEZ".

ARTICULO PRIMERO:- Se autoriza al Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, a que formalice la donación gratuita de un terreno propiedad de la hacienda municipal a favor del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, para la construcción del Albergue Escolar "profesora Severina Quintana Rodríguez".

ARTICULO SEGUNDO:- El inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 114.70 metros lineales, con calle Soto la Marina; al sur, en línea quebrada de 69.40 metros lineales y 45.30 metros lineales con campo deportivo; al este, en una línea quebrada de 16.10 metros lineales y 25.00 metros lineales con calle Carranza; y al oeste en 41.40 metros lineales con calle Porfirio Díaz, con una superficie total de 4,005.66 metros cuadrados.

ARTICULO TERCERO:- Se autoriza al Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales formalice las acciones que den certeza jurídica a la donación del inmueble a favor del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, para la construcción del Albergue Escolar "profesora Severina Quintana Rodríguez".

ARTICULO CUARTO.- El donatario deberá respetar el fin para el que se dona el inmueble en cuestión y no podrá vender, ceder, ni traspasar los derechos adquiridos en la presente donación, sin autorización del Congreso del Estado. En caso de incumplimiento del objetivo señalado en el artículo primero de este Decreto, el predio se reintegrará a la hacienda pública de Jiménez, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 24 de septiembre del año 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- MANUEL CANALES ESCAMILLA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RICARDO MANZUR OUDIE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ARMANDO VERA GARCIA.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Rúbrica.

TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 2°, 10 y 25 bis, fracciones I, II, IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y 11, fracción VII, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por escritos de fecha 15 de agosto de 2001, el Ciudadano **FRANCISCO LERMA ALVARADO**, representante legal de la persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", **A.C.**, solicitó se otorgara a su representada; el reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado, el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte los estudios de: a).- **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN DERECHO e INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** en el nivel superior plan tetramestral y modalidad escolarizada; b).- **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN PRODUCTIVIDAD, MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, en el nivel superior, plan tetramestral y modalidad escolarizada. Tanto los estudios de licenciatura como los de maestría se impartirán en el domicilio ubicado en avenida General Manuel González, número 262, colonia Antigua Zona Industrial, en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que la persona moral "**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL NORESTES, A.C.**", es una asociación legalmente constituida, según acta constitutiva de fecha 1° de julio de 1977, contenida en la escritura pública número 101 del Volumen XVII, otorgada ante la fe del Notario Público número 21, licenciado **LUIS MANUEL AGUIRRE CASTRO**, con ejercicio y residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y tiene como objeto social, entre otros, iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar, administrar y dirigir toda clase de actividades relacionadas con la enseñanza, investigación y difusión de la cultura, conocimientos técnicos, científicos, artísticos y deportivos.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Educación y 91 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener en, cada caso, el reconocimiento del Estado, para que los estudios realizados en esas instituciones tengan validez oficial.

CUARTO.- Que conforme a lo estipulado en el artículo 5° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, se regirá conforme a lo establecido en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstos, la Ley de Coordinación para la Educación Superior.

QUINTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, el tipo superior, que es el que se imparte después de acreditado el Bachillerato o sus equivalentes, está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura y tiene como propósito formar profesionistas investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

SÉPTIMO.- Que el expediente que se integró con motivo de la solicitud aludida en el considerando primero, ha sido revisado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, observándose que se cumplieron las disposiciones establecidas en las leyes aplicables, razón por la cual a través del oficio número SECyD/SP0116/2003 de fecha 20

de enero del presente año, suscrito por el titular de Secretaría mencionada con antelación, y con fundamento en el artículo 12, fracción IX, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, se emitió opinión técnica favorable para que el Ejecutivo del Estado otorgue a la persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", A.C.; el reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte los estudios de a).- **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN DERECHO e INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada; b).- **MAESTREA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRIA EN PRODUCTIVIDAD, MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL y MAESTRA EN EDUCACIÓN**, en el nivel superior, plan tetramestral y modalidad escolarizada. Tanto los estudios de licenciatura, como los de maestría se impartirán en el domicilio ubicado en avenida General Manuel González, número 262, colonia Antigua Zona Industrial, en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 3°, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91, fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1°, 7°, 10, 11, 14, fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, 25 bis, fracciones I, II, III y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1°, 5°, 8°, 11, fracciones VII y VIII, 12 fracciones I, IV y IX, 19, fracción V, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se otorga a la persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", A.C.; el reconocimiento de validez oficial y la aprobación a los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte los estudios de: a).- **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN DERECHO e INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada; b).- **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN PRODUCTIVIDAD, MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, en el nivel superior, plan tetramestral y modalidad escolarizada. Tanto los estudios de licenciatura, como los de maestría se impartirán en el domicilio ubicado en avenida General Manuel González, número 262, colonia Antigua Zona Industrial, en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas; correspondiéndole como número de Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios el siguiente: **NS/51/11/2002**.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior, los estudios de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN DERECHO, INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN PRODUCTIVIDAD, MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, que imparta el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, bajo los auspicios de la persona moral denominada "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", A.C., deberán aplicarse de conformidad a la estructura siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIADO EN MERCADOTECNIA PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I	2	1	3	5
COMPUTACIÓN I	2	1	3	5
DESARROLLO PROFESIONAL I	2	1	3	5
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN I	2	1	3	5
CONTABILIDAD I	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	2	1	3	5
COMPUTACIÓN II	2	1	3	5
DESARROLLO PROFESIONAL II	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN II	2	1	3	5
CONTABILIDAD II	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	2	1	3	5
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES	2	1	3	5
MICROECONOMÍA	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	2	1	3	5
COMPUTACIÓN III	2	1	3	5
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	2	1	3	5
MICROECONOMÍA	2	1	3	5
METODOLOGÍA DE PROYECTOS	2	1	3	5
CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO PROFESIONAL III	2	1	3	5
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
MERCADOTECNIA	2	1	3	5
DISEÑO ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
HABILIDADES GERENCIALES	2	1	3	5
PROYECTOS I	2	1	3	5
ANÁLISIS FINANCIEROS	2	1	3	5
DERECHO FISCAL	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	2	1	3	5
DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE VENTAS	2	1	3	5
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	1	3	5
MERCADOTECNIA DE SERVICIOS	2	1	3	5
PROMOCIÓN DE VENTAS	2	1	3	5
PROYECTOS II	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
COMERCIO INTERNACIONAL	2	1	3	5
ANÁLISIS DE DECISIONES	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2	1	3	5
MERCADOTECNIA INDUSTRIAL	2	1	3	5
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	2	1	3	5
DESARROLLO DE PRODUCTOS	2	1	3	5
PUBLICIDAD I	2	1	3	5
PROYECTOS III	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
VALORES SOCIOCULTURALES Y PROFESIONALES	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS Y NUEVAS EMPRESAS	2	1	3	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	1	3	5
ANÁLISIS MULTIVARIANTE	2	1	3	5
PUBLICIDAD II	2	1	3	5
PROYECTOS IV	2	1	3	5
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CALIDAD	2	1	3	5
NUEVOS ENFOQUES DE MERCADOTECNIA	2	1	3	5
TEMAS SELECTOS DE MERCADOTECNIA	2	1	3	5
AUDITORIA DE MERCADOTECNIA	2	1	3	5
SEMINARIO DE MERCADOTECNIA	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOTECNIA	2	1	3	5
PUBLICIDAD III	2	1	3	5
COMERCIO EXTERIOR	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40
TOTAL GENERAL	120	60	180	300

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I	2	1	3	5
COMPUTACIÓN I	2	1	3	5
DESARROLLO PROFESIONAL I	2	1	3	5
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN I	2	1	3	5
CONTABILIDAD I	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	2	1	3	5
COMPUTACIÓN II	2	1	3	5
DESARROLLO PROFESIONAL II	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN II	2	1	3	5
CONTABILIDAD II	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	2	1	3	5
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES	2	1	3	5
MICROECONOMÍA	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	2	1	3	5
COMPUTACIÓN III	2	1	3	5
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	2	1	3	5
MICROECONOMÍA	2	1	3	5
METODOLOGÍA DE PROYECTOS	2	1	3	5
CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO PROFESIONAL III	2	1	3	5
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
MERCADOTECNIA	2	1	3	5
DISEÑO ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
HABILIDADES GERENCIALES	2	1	3	5
PROYECTOS I	2	1	3	5
ANÁLISIS FINANCIEROS	2	1	3	5
DERECHO FISCAL	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SISTEMAS DE REMUNERACIÓN	2	1	3	5
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE VENTAS	2	1	3	5
PROCESOS DE FABRICACIÓN	2	1	3	5
PROYECTOS II	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	2	1	3	5
TÍTULOS DE CRÉDITO Y OPERACIONES BANCARIAS	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS	2	1	3	5
RIESGOS, SEGURIDAD E HIGIENE	2	1	3	5
SISTEMAS DE CONTROL	2	1	3	5
PROYECTOS III	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	2	1	3	5
DERECHO LABORAL	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	2	1	3	5
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS Y NUEVAS EMPRESAS	2	1	3	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	1	3	5
PROYECTOS IV	2	1	3	5
PRESUPUESTOS	2	1	3	5
PLANEACIÓN FINANCIERA	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
VALORES SOCIOCULTURALES Y PROFESIONALES	2	1	3	5
SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	1	3	5
SEMINARIO DE MERCADOTECNIA	2	1	3	5
SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	2	1	3	5
CALIDAD	2	1	3	5
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	1	3	5
FINANZAS INTERNACIONALES	2	1	3	5
COMERCIO INTERNACIONAL	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40
TOTAL GENERAL	120	60	180	300

**PLAN DE ESTUDIOS
CONTADOR PÚBLICO
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I	2	1	3	5
COMPUTACIÓN I	2	1	3	5
DESARROLLO PROFESIONAL I	2	1	3	5
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	2	1	3	5
CONTABILIDAD I	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN I	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	2	1	3	5
COMPUTACIÓN II	2	1	3	5
DESARROLLO PROFESIONAL II	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN II	2	1	3	5
CONTABILIDAD II	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	2	1	3	5
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES	2	1	3	5
MICROECONOMÍA	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	2	1	3	5
COMPUTACIÓN III	2	1	3	5
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	2	1	3	5
MICROECONOMÍA	2	1	3	5
METODOLOGÍA DE PROYECTOS	2	1	3	5
CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO PROFESIONAL III	2	1	3	5
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
MERCADOTECNIA	2	1	3	5
ORGANIZACIÓN CONTABLE I	2	1	3	5
CONTABILIDAD DE COSTOS II	2	1	3	5
PROYECTOS I	2	1	3	5
ANÁLISIS FINANCIEROS	2	1	3	5
DERECHO FISCAL	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
TÍTULOS DE CRÉDITO Y OPERACIONES BANCARIAS	2	1	3	5
IMPUESTOS I	2	1	3	5
ORGANIZACIÓN CONTABLE II	2	1	3	5
PROYECTOS II	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	2	1	3	5
PROCESOS DE FABRICACIÓN	2	1	3	5
SISTEMAS DE REMUNERACIÓN	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO LABORAL	2	1	3	5
IMPUESTOS II	2	1	3	5
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	2	1	3	5
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	2	1	3	5
AUDITORIA I	2	1	3	5
PROYECTOS III	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	2	1	3	5
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
PLANEACIÓN FISCAL	2	1	3	5
CONTABILIDADES ESPECIALES	2	1	3	5
CONTABILIDAD INTERNACIONAL	2	1	3	5
AUDITORIA II	2	1	3	5
PROYECTOS III	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	2	1	3	5
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
VALORES SOCIOCULTURALES Y PROFESIONALES	2	1	3	5
SEMINARIO DE CONTRALORÍA	2	1	3	5
CONTABILIDAD AVANZADA	2	1	3	5
SEMINARIO DE AUDITORÍA	2	1	3	5
PLANEACIÓN FINANCIERA	2	1	3	5
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	1	3	5
FINANZAS INTERNACIONALES	2	1	3	5
SEMINARIO DE FINANZAS	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40
TOTAL GENERAL	120	60	180	300

PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN DERECHO

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	2	1	3	5
DERECHO ROMANO I	2	1	3	5
TEORÍA ECONÓMICA	2	1	3	5
HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO	2	1	3	5
HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	2	1	3	5
LEXICOLOGÍA JURÍDICA	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
TEORÍA DEL ESTADO	2	1	3	5
PERSONAS	2	1	3	5
DERECHO ROMANO II	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN AL DERECHO ECONÓMICO	2	1	3	5
DERECHO EMPRESARIAL	2	1	3	5
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	2	1	3	5
COMPUTACIÓN APLICADA AL DERECHO	2	1	3	5
SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS	2	1	3	5
DERECHO FAMILIAR	2	1	3	5
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	2	1	3	5
TEORÍA GENERAL AL DERECHO ADMINISTRATIVO	2	1	3	5
DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	2	1	3	5
DERECHO PROCESAL CIVIL I	2	1	3	5
METODOLOGÍA JURÍDICA	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO CONTITUCIONAL I	2	1	3	5
BIENES	2	1	3	5
TEORÍA DEL DELITO	2	1	3	5
DERECHO ADMINISTRATIVO FEDERAL	2	1	3	5
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	2	1	3	5
DERECHO PROCESAL CIVIL II	2	1	3	5
TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	2	1	3	5
DERECHO ANGLO-AMERICANO	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO CONSTITUCIONAL II	2	1	3	5
OBLIGACIONES I	2	1	3	5
DELITOS EN PARTICULAR I	2	1	3	5
DERECHO ADMINISTRATIVO ESTADUAL	2	1	3	5
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2	1	3	5
DERECHO PROCESAL MERCANTIL	2	1	3	5
TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJOS JURÍDICOS	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES	2	1	3	5
OBLIGACIONES II	2	1	3	5
DELITOS EN PARTICULAR II	2	1	3	5
DERECHO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	2	1	3	5
DERECHO MERCANTIL SOCIEDADES	2	1	3	5
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	2	1	3	5
PRÁCTICAS FORENSE CIVIL	2	1	3	5
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHOS HUMANOS	2	1	3	5
CONTRATOS I	2	1	3	5
DELITOS ESPECIALES	2	1	3	5
DERECHO AGRARIO	2	1	3	5
TÍTULOS DE CRÉDITO	2	1	3	5
DERECHO PROCESAL PENAL	2	1	3	5
PRÁCTICA FORENSE LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
AMPARO I	2	1	3	5
CONTRATOS II	2	1	3	5
MEDICINA FORENSE	2	1	3	5
DERECHO FISCAL	2	1	3	5
OPERACIONES DE CRÉDITO	2	1	3	5
DERECHO PROCESAL AGRARIO	2	1	3	5
PRÁCTICA FORENSE PENAL	2	1	3	5
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
AMPARO II	2	1	3	5
DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	2	1	3	5
DERECHO PENITENCIARIO	2	1	3	5
DERECHO FISCAL II	2	1	3	5
CONTRATOS MERCANTILES	2	1	3	5
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS FISCALES	2	1	3	5
CONTABILIDAD APLICADA AL DERECHO	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

DÉCIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES	2	1	3	5
SUCESIONES	2	1	3	5
DEONTOLOGÍA JURÍDICA	2	1	3	5
FILOSOFÍA DEL DERECHO	2	1	3	5
DERECHO BANCARIO Y/O BURSÁTIL	2	1	3	5
QUIEBRAS Y SUSPENSIÓN DE PAGOS	2	1	3	5
PRÁCTICA IMPOSITIVA	2	1	3	5
RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40
TOTAL GENERAL	150	75	225	375

**PLAN DE ESTUDIOS
INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS I	2	1	3	5
FÍSICA GENERAL	2	1	3	5
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	2	1	3	5
OFIMÁTICA I	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN	2	1	3	5
INGENIERIA INDUSTRIAL	2	1	3	5
COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS II	2	1	3	5
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	2	1	3	5
ESTÁTICA	2	1	3	5
ANÁLISIS DE SISTEMAS	2	1	3	5
LÓGICA COMPUTACIONAL	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	1	3	5
OFIMÁTICA II – FUNDAMENTOS DE CAD	2	1	3	5
COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS III	2	1	3	5
ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA	2	1	3	5
DINÁMICA	2	1	3	5
DISEÑO DE SISTEMAS	2	1	3	5
HERRAMIENTAS LÓGICAS	2	1	3	5
DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA	2	1	3	5
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS IV	2	1	3	5
TERMODINÁMICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS	2	1	3	5
PROGRAMACIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS	2	1	3	5
CONTABILIDAD	2	1	3	5
INGENIERÍA DE SISTEMAS	2	1	3	5
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	2	1	3	5
INGENIERÍA DE PLANTA	2	1	3	5
METODOLOGÍA DE PROYECTOS	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS V	2	1	3	5
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2	1	3	5
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	2	1	3	5
COSTOS INDUSTRIALES	2	1	3	5
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	2	1	3	5
LOGÍSTICA DE MATERIALES – LOGÍSTICA INDUSTRIAL	2	1	3	5
PROYECTOS I	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ANÁLISIS NUMÉRICO	2	1	3	5
QUÍMICA GENERAL	2	1	3	5
ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	2	1	3	5
PROGRAMACIÓN EN ENTORNO VISUAL	2	1	3	5
INGENIERÍA ECONÓMICA	2	1	3	5
CALIDAD	2	1	3	5
INGENIERÍA DE MÉTODOS	2	1	3	5
PROYECTOS II	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
QUÍMICA INDUSTRIAL	2	1	3	5
CONECTIVIDAD	2	1	3	5
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2	1	3	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	1	3	5
MODELOS DE SIMULACIÓN	2	1	3	5
PLANEACIÓN DE PRODUCCIÓN	2	1	3	5
PROYECTOS III	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	2	1	3	5
DISEÑO DE EXPERIMENTOS	2	1	3	5
SEGURIDAD INDUSTRIAL	2	1	3	5
MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA	2	1	3	5
ROBÓTICA – SEMINARIO DE CAD-CAE-CAM	2	1	3	5
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	2	1	3	5
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	1	3	5
PROYECTOS IV – DISEÑO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES	2	1	3	5
TOTAL	16	8	24	40

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
PROGRAMACIÓN AVANZADA	2	1	3	5
PROGRAMACIÓN Y BASES DE DATOS	2	1	3	5
SISTEMAS EXPERTOS	2	1	3	5
INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	1	3	5
INGENIERÍA AMBIENTAL	2	1	3	5
PROYECTOS V	2	1	3	5
TÓPICOS DE ACTUALIDAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	2	1	3	5
TOTAL	14	7	21	35
TOTAL GENERAL	134	67	201	335

**PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
NIVEL PRE-REQUISITO
PRIMER TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CURSO PRELIMINAR	3	0	3	6
HERRAMIENTAS DE SOFTWARE	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

**NIVEL BÁSICO
SEGUNDO TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

TERCER TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DIRECCIÓN DE LIDERAZGO EN LAS ORGANIZACIONES	3	0	3	6
MODELOS MATEMÁTICOS Y TÉCNICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

CUARTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

**NIVEL AVANZADO
QUINTO TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 1	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADA 2	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

SEXTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 3	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADA 4	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

SÉPTIMO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 5	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADA 6	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

OCTAVO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 7	3	0	3	6
TOTAL	3	0	3	6
TOTAL GENERAL	45	0	45	90

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS AVANZADAS

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO GERENCIAL	3	0	3	6
ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS	3	0	3	6
COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SISTEMAS DE CONTROL	3	0	3	6
PLANEACIÓN FINANCIERA	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	0	3	6
MERCADOTECNIA	3	0	3	6
COMERCIO INTERNACIONAL	3	0	3	6
ESTUDIO INDIVIDUAL INDEPENDIENTE	3	0	3	6

**PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN PRODUCTIVIDAD**

**NIVEL PRE-REQUISITO
PRIMER TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ORGANIZACIONES EFECTIVAS	3	0	3	6
TÉCNICAS ESTADÍSTICAS Y MATEMÁTICAS	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

SEGUNDO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
COSTOS INDUSTRIALES	3	0	3	6
HERRAMIENTAS DE SOFTWARE	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

**NIVEL BÁSICO
TERCER TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
TEORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	0	3	6
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

CUARTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INGENIERÍA DE MÉTODOS	3	0	3	6
SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS DE MANUFACTURA	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

QUINTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	3	0	3	6
MANEJO DE MATERIALES	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

**NIVEL AVANZADO
SEXTO TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 1	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADA 2	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

SÉPTIMO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 3	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADA 4	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

OCTAVO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 5	3	0	3	6
TOTAL	3	0	3	6
TOTAL GENERAL	45	0	45	90

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS AVANZADAS

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DISEÑO DE PRODUCTO – PROCESO	3	0	3	6
DIAGNOSTICO INDUSTRIAL Y NORMAS DE PRODUCTIVIDAD	3	0	3	6
CONTROL DE CALIDAD	3	0	3	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SISTEMAS DE CONTROL	3	0	3	6
DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES	3	0	3	6
MÉTODOS AVANZADOS EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	3	0	3	6
MÉTODOS AVANZADOS EN INGENIERÍA DE PROCESOS	3	0	3	6
COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS	3	0	3	6
ESTUDIO INDIVIDUAL INDEPENDIENTE	3	0	3	6
TÉSIS	3	0	3	6

**PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL**

**NIVEL PRE-REQUISITO
PRIMER TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA PRE-REQUISITO 1	3	0	3	6
OPTATIVA PRE-REQUISITO 2	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

**NIVEL BÁSICO
SEGUNDO TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN FISCAL	3	0	3	6
IMPUESTO SOBRE LA RENTA I	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

TERCER TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
IMPUESTO SOBRE LA RENTA II	3	0	3	6
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

CUARTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO PROCESAL FISCAL	3	0	3	6
IMPUGNACIONES ADMINISTRATIVAS FISCALES	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

QUINTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
AMPARO FISCAL	3	0	3	6
DERECHO ADUANERO	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

**NIVEL AVANZADO
SEXTO TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 1	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADA 2	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

SÉPTIMO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 3	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADA 4	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

OCTAVO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADA 5	3	0	3	6
TOTAL	3	0	3	6
TOTAL GENERAL	45	0	45	90

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS PRE-REQUISITO

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO CONSTITUCIONAL	3	0	3	6
TEORÍA GENERAL DE LA CONTRIBUCIÓN	3	0	3	6
ECONOMÍA POLÍTICA	3	0	3	6
CONTABILIDAD FINANCIERA	3	0	3	6
HERRAMIENTAS SOFTWARE	3	0	3	6

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS AVANZADAS

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
POLÍTICA TRIBUTARIA	3	0	3	6
SEMINARIO SOBRE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO FISCAL	3	0	3	6
PLANEACIÓN FISCAL EMPRESARIAL	3	0	3	6
SEMINARIO SOBRE MÉTODOS DE ENSEÑANZA APLICADOS AL DERECHO	3	0	3	6
COORDINACIÓN FISCAL	3	0	3	6
ESTUDIO INDIVIDUAL INDEPENDIENTE	3	0	3	6
TESIS	3	0	3	6

**PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**NIVEL PRE-REQUISITO
PRIMER TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
PEDAGOGÍA GENERAL	3	0	3	6
FACTORES SOCIO-CULTURALES QUE AFECTAN A LA EDUCACIÓN	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

SEGUNDO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
HERRAMIENTAS SOFTWARE	3	0	3	6
TOTAL	3	0	3	6

**NIVEL BÁSICO
SEGUNDO TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA BÁSICO 1	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

TERCER TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA BÁSICO 2	3	0	3	6
OPTATIVA BÁSICO 3	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

CUARTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA BÁSICO 4	3	0	3	6
TOTAL	3	0	3	6

**NIVEL AVANZADO
CUARTO TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADO 1	3	0	3	6
TOTAL	3	0	3	6

QUINTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADO 2	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADO 3	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

SEXTO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA AVANZADO 4	3	0	3	6
OPTATIVA AVANZADO 5	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

**NIVEL INTEGRADOR
SÉPTIMO TETRAESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA INTEGRADOR 1	3	0	3	6
OPTATIVA INTEGRADOR 2	3	0	3	6
TOTAL	6	0	6	12

OCTAVO TETRAESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
OPTATIVA INTEGRADOR 3	3	0	3	6
TOTAL	3	0	3	6
TOTAL GENERAL	6	0	6	12

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS BÁSICAS

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	3	0	3	6
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	3	0	3	6
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	0	3	6
ESTADÍSTICA	3	0	3	6
SISTEMAS DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3	0	3	6
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	0	3	6
ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN	3	0	3	6

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS AVANZADAS

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO DEL CURRÍCULO	3	0	3	6
MÉTODOS INNOVATIVOS DE ENSEÑANZA	3	0	3	6
TECNOLOGÍA INSTRUCCIONAL	3	0	3	6
EVALUACIÓN EDUCATIVA	3	0	3	6
DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN EDUCATIVA	3	0	3	6
DISEÑO, METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	3	0	3	6

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS INTEGRADORAS

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	3	0	3	6
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3	0	3	6
RELACIONES DE LA ESCUELA Y DE LA COMUNIDAD	3	0	3	6
ORIENTACIÓN VOCACIONAL	3	0	3	6
PLANEACIÓN EDUCATIVA	3	0	3	6
SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TÉSIS	3	0	3	6
ESTUDIO INDIVIDUAL INDEPENDIENTE	3	0	3	6
ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS	3	0	3	6
LIDERAZGO EDUCACIONAL	3	0	3	6
POLÍTICA EDUCATIVA	3	0	3	6
TESIS	3	0	3	6

ARTÍCULO TERCERO.- Se faculta a la persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", A.C., para que a través de su auspiciado, el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, realice todas las actividades administrativas y académicas necesarias para el cumplimiento de los planes de estudios aprobados, así como para otorgar los certificados, diplomas y títulos correspondientes; y en cuanto a los programas de los planes de estudios contenidos en el presente Acuerdo, deberá sujetarse a los autorizados por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior.

ARTÍCULO CUARTO.- La persona moral denominada "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", A.C., a través de su auspiciado, el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, exigirá, para el ingreso a los estudios que mediante este Acuerdo se le autoriza impartir, las constancias que la ley señala para esos casos, las que deberán contar con los requisitos legales.

ARTÍCULO QUINTO.- La citada institución educativa, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se le otorga Reconocimiento de Validez Oficial y autorización para actualizar sus planes, y de conformidad con lo establecido por el artículo 93, segundo párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, deberá incluir en toda la documentación que expida, así como en la publicidad que realice, una leyenda que indique su calidad de incorporados, la fecha y el número del Periódico Oficial del Estado en que se publique el presente Acuerdo y el siguiente número de reconocimiento de validez oficial de estudios: **NS/51/11/2002**.

ARTÍCULO SEXTO.- La persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", A.C., a través de su auspiciado, el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se les otorga Reconocimiento de Validez Oficial y autorización para actualizar sus planes, queda obligada a otorgar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, becas totales o parciales, en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas considerando el 100% de la población estudiantil. Sujetándose además, a los acuerdos y lineamientos que al respecto expida la Secretaría de Educación Pública; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 94, fracción III, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", A.C., convendrá con los solicitantes del servicio del **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, respecto a la cantidad que se deberá pagar por concepto de colegiatura, la cual quedará establecida, cuando menos 30 días antes de iniciarse el período de inscripciones y reinscripciones, la cual quedará fija en su cifra inicial por el periodo para el que fue acordada. Así mismo, con el fin de no confundir al alumnado y al público en general, en la documentación y publicidad que realice deberá prevalecer el nombre de la Institución educativa "**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**", sobre el nombre de la persona moral que lo auspicia.

ARTÍCULO OCTAVO.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, tendrá en todo momento la facultad de supervisión y vigilancia sobre el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, que funciona bajo los auspicios de la persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", **A.C.**, a efecto de que ésta cumpla con las disposiciones señaladas en el presente Acuerdo, en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstas la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y, en caso de incumplimiento, podrá sancionársele hasta con la revocación del reconocimiento y autorización que mediante este Acuerdo se otorga; a través de la expedición de un Acuerdo del Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO NOVENO.- La persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**". **A.C.**, a través de su auspiciado, el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, cuando pretenda la creación de nuevos estudios o reformas a los ya existentes, así como la apertura de nuevos planteles, cambio de domicilio y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar la autorización correspondiente al Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", **A.C.**, podrá, si lo desea, solicitar al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, con seis meses de anticipación a la conclusión del período escolar, el retiro de reconocimiento y validez oficial de estudios de una o varias carreras o maestrías, siempre y cuando haya obtenido previamente de la autoridad educativa, las constancias de haber entregado el archivo relacionado con el reconocimiento o reconocimientos, de que no quedaron periodos inconclusos ni responsabilidades relacionadas con el trámite de documentación escolar y de entrega de los sellos oficiales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese el presente a la persona moral "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE**", **A.C.**, para que cumpla con los requisitos que este Acuerdo establece; cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a costa del interesado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, en ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil tres.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Septiembre del 2003.

NÚMERO 115

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo Civil de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil tres, dictado en el Expediente Número 629/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ricardo de la Fuente Castillo, y continuado por Andrés Jesús Dena Sánchez, en contra de RAMÓN FLORES ORTIZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos consistente.

A).-Predio ubicado dentro del plano oficial de ciudad Mante, Tamaulipas, con una superficie de 212.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.00 metros con el señor Rafael Valle; AL SUR, en 25.00 metros, con propiedad de los donantes; AL ESTE, en 8.50 metros con calle Salvador Díaz Mirón, y AL OESTE, en 8.50 metros con calle Gelacio Flores Burgos, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 81078, Legajo 1622, Tomo I, de fecha 3 de diciembre de 1987, del municipio de Mante, Tamaulipas.

B).- Predio urbano ubicado en los cruzamientos de las calles Díaz Mirón y Alejandro Prieto de la colonia Anáhuac del plano oficial de ciudad Mante, Tamaulipas, con una superficie de 282.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 metros con el señor Ramón Flores Ortiz; AL SUR, en 25.00 metros, con calle Alejandro Prieto; AL ESTE, en 11.50 metros, con la calle Salvador Díaz Mirón; y AL OESTE, en 11.50 metros, con propiedad de Pedro Casas Dorado, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 18501, Legajo 371, Tomo I, de fecha 17 de enero de 1969 municipio de Mante, Tamaulipas.

Dichos inmuebles fueron valorizados en la cantidad de \$573,600.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), y \$444,800.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20%

(veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de septiembre de 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2779.-Septiembre 16, 18 y 24.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil tres, dictado en los autos del Expediente Número 611/2002, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Ángel Saldierna Vázquez, endosatario en procuración del C. JOSÉ GUILLERMO SANTOSCOY PINEDA, en contra del C. GERARDO CARRIZALEZ VEGA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Gabino Díaz Ahedo número 206 e/Guillermo Navarrete y camino del arenal, colonia Asunción Avalos, de Madero, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 mts. Con lote 25; AL SUR en 8.50 mts. Con calle Gabino Díaz Ahedo; AL ESTE en 18.50 mts. Con lote 11; AL OESTE en 18.50 mts. Con lote 9, con una superficie de 157.25 mts 2, con datos de registro e inscrito en el Registro Público de la Propiedad los siguientes: Sección Quinta, Número 407, Legajo 6-009, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dos, de la ciudad de Madero, Tamaulipas.- Teniéndose como valor la cantidad que cubra las dos terceras partes menos el veinte por ciento del valor pericial fijado de la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en segunda almoneda que se celebrara a LAS DOCE HORAS, DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, en el local de este Juzgado, sirviendo como

postura legal la cantidad que cubra las dos terceras menos el veinte por ciento del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 8 de septiembre de 2003.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2780.-Septiembre 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. AMELIA AMARO GUEVARA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintisiete de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 157/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Marciano Cruz Méndez en contra de usted, se le ordenó se le notificará mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará en los estrados de este Juzgado para que comparezca dentro del término de sesenta días a producir contestación a la Tercería Excluyente de Dominio, respecto de un bien mueble, promovida por la C. ANDREA MARGARITA AMARO GUEVARA en contra del C. LIC. MARCIANO CRUZ MENDEZ, Endosatario en procuración de la C. ANTONIA IZAGUIRRE GARZA, y Usted, oponiendo excepciones o allanándose a la misma, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. En la inteligencia de que las prestaciones que se reclama.- 1.- La declaratoria de ese Órgano Jurisdiccional que la suscrita tengo derecho de dominio sobre el bien mueble embargado por ser de mi propiedad, y que equivocadamente la parte actora lo señaló para embargo, lo cual acreditaré y justificaré en el capítulo de hechos, de esta Tercería Excluyente de Dominio, y demás prestaciones que se le reclaman.

Es dado en la Secretaría del Juzgado a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2856.-Septiembre 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. FRANCISCO JAVIER CASAS MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 veinticuatro de marzo del año 2003 dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 214/2003, mismo que hoy se encuentra radicado bajo el Número 638/2003, en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar de este mismo Distrito Judicial, y

relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARÍA FLAVIA GUZMÁN TURRUBIATES en contra de FRANCISCO JAVIER CASAS MARTÍNEZ.- Así mismo por auto de fecha 21 veintiuno de agosto del año en curso, se ordenó emplazar al demandado por Edictos y de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora me mantiene unida con el demandado desde el día 31 de Enero de 1984, según Acta levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Cd. Cuauhtemoc, Veracruz, y que obra en el Libro 01, del Archivo General, acta número 0057, ello en atención a la causal prevista por el artículo 249 fracción XVIII, del Código Civil vigente en el Estado.

B).- Como consecuencia de lo anterior, la liquidación de la sociedad conyugal.

C).- Una pensión alimenticia bastante y suficiente a favor de nuestros menores hijos habidos en matrimonio y que responden los nombres de Melina Guadalupe y Jesús Francisco de apellidos Casas Guzmán.

D).- Solo para el caso de oposición injustificada por parte del demandado a lo que legítimamente se reclama en este contencioso, el pago de los gastos y costas que se originen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 2 de septiembre del 2003.- El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2857.-Septiembre 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. JUAN BARRÓN MANZANARES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha doce de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1917/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por RICARDA GARCÍA BAUTISTA, en contra de Usted, demandándole el único concepto: La disolución del vínculo matrimonial. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2858.-Septiembre 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. JUANA MARTÍNEZ ZÚÑIGA.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto da fecha 30 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 420/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por EZEQUIEL PÉREZ RAMÍREZ, en contra da usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contadas a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de mayo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2859.-Septiembre 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 143/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por JUAN ROSALES MARTÍNEZ, en contra de la C. ROSA ISELA UVALLE MARTÍNEZ y/o quien se sienta con derecho a un predio ubicado en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 89.10 metros con Carretera Jaumave-Tula; AL SUR, 90.00 metros, con camino viejo a Tula; AL ESTE, 285.00 metros con predio ocupado por Hipólito Martínez Coronado; AL OESTE, en 284.00 metros con predio ocupado por Francisco García

Así mismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas y el de mayor circulación en la localidad, dando a conocer por éstos medios a la demandada de referencia la radicación de la demanda enablada en su contra, haciéndole saber que obra copia de ésta en la Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil de éste

Juzgado, para que ocurra a dar contestación a la misma dentro del término legal de sesenta días contados a partir de la última publicación de Edictos.

Cd. Tula, Tam., a 9 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FILIBERTO GURRERO FABIÁN.- Rúbrica.

2860.-Septiembre 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. FERNANDO CERVANTES DÁVALOS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de julio del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 01018/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por BEATRIZ MC CUMBER CHAPA, en medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para lo anterior es dado el presente a los (17) diecisiete días del mes de septiembre del 2003 dos mil tres.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2861.-Septiembre 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FÉLIX ROCHA LÓPEZ Y ZEFERINA ESPARZA DE ROCHA, bajo el Expediente Número 01161/2003, promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE ROCHA ESPARZA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico que se considere de mayor circulación turno matutino que se edite en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- DOY FE.

Para lo anterior se expide el presente a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2867.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de septiembre del dos mil tres, el Expediente Número 1788/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JAVIER OLVERA MÉNDEZ, denunciado por la C. AMALIA LUCIO DE LA PORTILLA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2868.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMÁS ZÚÑIGA GONZÁLEZ, quien falleció el día (14) catorce de junio del año (1996) mil novecientos noventa y seis en Cd. Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1338/2003, promovido por la C. LAURA ICELA REYES THEOJARES, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de Tampico que circula en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (28) veintiocho días del mes de agosto del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2869.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de septiembre del 2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01703/2003, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de GUADALUPE MELÉNDEZ DE LA CRUZ Y MARÍA DE LOURDES GUEVARA ALONSO, denunciado por ALBERTO MELÉNDEZ GUEVARA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2870.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El anterior Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, por auto de fecha tres de julio del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 96/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMIGDIO MÁRQUEZ GOSSIO, quien falleciera el día siete (7) de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en esta ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle séptima número 820, colonia Plan de Guadalupe de esta ciudad, y es promovido por las C.C. MARÍA DOLORES ANDRADE MARTÍNEZ VIUDA DE MÁRQUEZ Y CYNTHIA MILAGROS MÁRQUEZ ANDRADE, al cual le correspondía el diverso número 182/2003, y que fue reenumerado en la ahora Sección Familiar por auto de fecha ocho de julio del dos mil tres.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 11 de septiembre del 2003.- Testigos de Asistencia de la Oficial Judicial “B”.- LIC. ROSINA RÍOS GÓMEZ.- LIC. MARTHA ELBA ROSALES V.- Rúbricas.

2871.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de septiembre del 2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01684/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES ARRIAGA, denunciado por JUAN IGNACIO REYES ARRIAGA

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2872.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto del presente y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00850/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) AMALIA RIVERA MARTÍNEZ, denunciado por el(la) C. MANUEL HIGINIO HERNÁNDEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 4 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2873.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha tres de septiembre del dos mil tres, radicó el Expediente Número 1814/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA LUISA SALAZAR FLORES VIUDA DE GARCÍA, denunciado por la C. ALMA DELIA GARCÍA SALAZAR DE DELGADO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2874.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de abril del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 330/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CARLOS DIAZ ROSELLON.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2875.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de marzo del dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 229/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HOMERO HERRERA FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2876.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de agosto del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, dio por radicado el Expediente Número 1221/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS LOZANO DIAZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos

dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de agosto del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2877.-Septiembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo del veintinueve de agosto del dos mil tres, pronunciado en el Expediente Número 303/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rafael Rodríguez Salazar en contra de FILIBERTO MALDONADO RIVAS Y OTROS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

1).- Terreno y construcción ubicado en calle Ruiz Cortines s/n entre Morelos y Padre Mier de San Fernando, Tamaulipas, con una superficie de 440.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 44.00 m. Con propiedad de Alberto Lugo Dávila, AL SUR en 44.00 m. Con propiedad de Luis Esteban García Dávila, AL ESTE en 10.00 metros con calle Ruiz Cortines y AL OESTE en 10.00 con propiedad de la Sra. Rosa García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 34421, Legajo 689 de fecha 27 de agosto de 1980 del municipio de San Fernando, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$1'393,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.); 2.- Terreno y construcción ubicado en calle Ruiz Cortines s/n entre Morelos e Iturbide de San Fernando, Tamaulipas, con una superficie de 1,014.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 47.46 m. Con propiedad de la señora Elida Roy Guajardo de Cg, AL SUR en 47.46 m. Con propiedad particular, AL ESTE en 21.40 metros con propiedad del Sr. Joaquín Arellano y AL OESTE en 21.40 con calle Ruiz Cortines, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Numero 11447, Legajo 229 de fecha 5 de julio de 1979 del municipio de San Fernando, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$1'115,000.00 (UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL

PESOS 00/100 N); 3.- Terreno rústico ubicado en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, con una superficie de 100-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1,900.00 con Rolando Dávila Galván, AL SUR en 1872.50 con Eory E. Maldonado Dávila, AL ESTE en 546.50 con Toribio Hernández y Francisco Salinas y AL OESTE en 546.50 con Arturo Hinojosa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 7870, Legajo 158 de fecha 25 mayo de 1982 del municipio de San Fernando, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.); 6.- Terreno rústico del municipio de San Fernando, Tamaulipas, con una superficie de 100.00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1,852.00 con Filiberto Maldonado Dávila, AL SUR en 1845.00 con Saúl Dávila González, AL ESTE en 538.50 con Francisco Salinas y Otilio Sagastegui y AL OESTE en 538.50 con Arturo Hinojosa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 7868, Legajo 158 de fecha 25 de mayo de 1982 del municipio de San Fernando, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate; se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 4 de septiembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2878.-Septiembre 24, 30 y Octubre 2.-3v1.

ICCS TAMPICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	0.00		
DEUDORES DIVERSOS	0.00		
TOTAL CIRCULANTE	0.00	TOTAL CIRCULANTE	0.00
FIJO		PASIVO DIFERIDO	
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	TOTAL PASIVO DIFERIDO	0.00
DIFERIDO		TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL DIFERIDO	0.00	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
		TOTAL ACTIVO	0.00

Contador General.

C.P. Jorge Castellanos Campos.

Rúbrica.

Gerente General.

Francisco Arturo Pérez Heredia.

Rúbrica.